

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 08/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00714	Ejecutivo Singular	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA COLINAS DEL VIENTO	GILBERTO - OSPINA ARANGO	Auto resuelve solicitud Se accede a solicitud de oficio comunicand levantamiento de medida de embargo	07/04/2022	
170014003009 2021 00414	Ejecutivo Singular	JOSE HERIBERTO - GIRALDO NOREÑA	N. N.	Auto niega emplazamiento Se niega solicitud emplazamiento. Se ordena oficiar a Entidades Bancarios y Salud Total	07/04/2022	
170014003009 2021 00519	Verbal (Oralidad)	JAIRO - HERNANDEZ RAMIREZ	JULIETA - NOREÑA ARBELAEZ	Auto reconoce personería Se reconoce personería. Se ordena compartir expediente	07/04/2022	
170014003009 2021 00583	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto resuelve corrección providencia Se corrige fecha de auto	07/04/2022	
170014003009 2021 00669	Ejecutivo Singular	CESAR JULIO - MARIN ARANGO	N. N.	Auto requiere parte Se requiere a Avidanti, se ordena realiza oficio.	07/04/2022	
170014003009 2022 00029	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	N.N.	Auto requiere parte Requiere parte por DT para notificacion po aviso	07/04/2022	
170014003009 2022 00118	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL EMPRENDIMIENTO COOEMPREDIMIENTO	N.N.	Auto requiere parte Se ordena oficiar a Nueva EPS y CIFIN. Se Incorpora memorial Infimanizales. Se requiere parte por DT.	07/04/2022	
170014003009 2022 00144	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto requiere parte Se ordena requerir nuevamente a EPS Salud Total. Librar oficio.	07/04/2022	
170014003009 2022 00149	Ejecutivo Singular	EDIFICO ANDINO P.H.	N.N.	Auto agrega memorial Incorpora Memorial con direcciones. Ordena notificar por CSJCF y Requiere parte por DT	07/04/2022	
170014003009 2022 00157	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago	07/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00157	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y secuestro de bien Embargo de salario. Se ordena oficial pagador y Registrador. Se requiere parte po DT, Se ordena compartir con CSJCF una vez radicado oficio de embargo.	07/04/2022	
170014003009 2022 00161	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago. Se ordena embargo y secuestro de Bien. Oficiar a Registrador. Requiere parte por DT.	07/04/2022	
170014003009 2022 00165	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza demanda por no subsanar	07/04/2022	
170014003009 2022 00170	Aprehensión y entrega de bien	FINANZAUTO S.A	N.N.	Auto ordena comisión Se Comisiona a secretaria de transito manizales para aprehension de vehículo	07/04/2022	
170014003009 2022 00174	Verbal (Oralidad)	RODRIGO - GIRALDO GARCIA	N.N.	Auto termina proceso por retiro demanda Se acepta retiro demanda, se dispone archivo	07/04/2022	
170014003009 2022 00200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	07/04/2022	
170014003009 2022 00202	Amparo de Pobreza	SONIA PATRICIA - BOTINA ARCILA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Se Concede amparo. Se Designa defensor de oficio. Se ordena librar oficios y notificar	07/04/2022	
170014003009 2022 00203	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD INMOBILIARIA MANIZALES S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	07/04/2022	
170014003009 2022 00205	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	07/04/2022	
170014003009 2022 00207	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago	07/04/2022	
170014003009 2022 00207	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida de Embargo. Se ordena oficiar entidades financieras. Se requiere parte por DT.Se ordena compartir con CSJCF una vez readicado el oficio de embargo.	07/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO